



20244371736211

Radicado No.: **20244371736211**

Fecha: **17/05/2024**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Bogotá D.C.

Señor

ENRIQUE MANUEL GARAVITO

Bogotá D.C.

Al contestar por favor citar este número: 2024430380800356E.

Asunto: Respuesta a Radicado SSPD 20245291701042 del 23 de abril de 2024.

Respetada Señor Garavito,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD) recibió la comunicación del asunto, mediante la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades con el pago de la actividad de aprovechamiento, señalando:

“(…)solicito se requiera a la asociación “acrecifront” poque no me ha realizado pagos por provechos de la actividad de aprovechamiento desde hace dos años (…) (Sic)

En consecuencia, se informa que la SSPD en ejercicio de las funciones legalmente asignadas, requirió a ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT para que se pronuncie sobre cada uno de los hechos señalados en la queja allegando en todo caso los correspondientes soportes. Es pertinente señalar que, el anterior requerimiento, se realizó con el propósito de contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

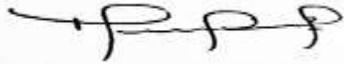
La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspdp@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte Nª 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

En consecuencia, una vez sea allegada la información de la prestadora, esta Entidad procederá a determinar las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,



MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Cristina González Acuña – Profesional Especializada GAIAG DTGA.